Petropar
ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Contratación Directa Nro. 49/13 – ID N° 262.741

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SOLUCIÓN CENTRALIZADA DE SEGURIDAD Y CONTROL

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 21.10.13 a las siguientes firmas: CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., DATA LAB S.A., SOFTSHOP S.A., PARASOFT S.R.L. y PS LINE S.R.L.

La apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 28.10.13, ocasión en que ha presentado oferta la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., igualmente presentó oferta fuera del horario establecido la firma LO INFORMÁTICA de Luis Orue, y por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas para el día 04.11.13 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09.

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04.11.13 presentaron oferta las siguientes firmas: PARASOFT S.R.L., LO INFORMÁTICA de Luis Orue, CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., AREVALOS INFORMÁTICA de Ladis Paola Arevalos y COMPUTERS SERVICES S.R.L.

Se procedió a la verificación de la documentación de los oferentes, solicitadas en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.					
Documentos solicitados	Parasoft S.R.L.	LO Informática de Luis Orue	Corporation Sekiura S.A.C.E.I.	AREVALOS Informática	Computers Services S.R.L.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	*	Cumple	*	No Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	*	Cumple	*	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	*	Cumple	*	No Cumple
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del	Cumple	*	Cumple	*	No Cumple

Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.					
i) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	*	Cumple	*	No Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas					
j) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*	Cumple	*	Cumple	*
k) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*	No Cumple	*	No Cumple	*
l) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*	No Cumple	*	No Cumple	*
m) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*	No Cumple	*	No Cumple	*
n) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*	Cumple	*	Cumple	*
o) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*	No Cumple	*	No Cumple	*
p) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*	No Cumple	*	No Cumple	*
CONSTANCIA SIPE Nro.	1.271.095	*	1.271.045	*	*

a) Capacidad legal:

La oferta de menor costo presentada por la firma PARASOFT S.R.L. cumple con los requerimientos legales establecidos en las bases de la contratación.

Respecto a la segunda mejor oferta de la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., se informa que la misma presentó su oferta en forma deficiente, puesto que la Planilla de Precios del Formulario de Oferta no se ha presentado conforme a lo establecido en el Anexo D de la Carta de Invitación, concretamente la cantidad consignada en la misma difiere de lo dispuesto por PETROPAR, en consecuencia, se desestima la oferta considerando que el documento es de carácter sustancial conforme al Art. 61º del Decreto N° 21909/03 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En cuanto a la ofertas de las firmas LO INFORMÁTICA de Louis Orue, AREVALOS INFORMÁTICA de Ladis Paola Arevalos y COMPUTERS SERVICES S.R.L. se resalta que las mismas no han cumplido satisfactoriamente con la presentación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, conforme se puede observar en el cuadro inserto más arriba.

b) Ofertas Económicas:

En este aspecto se resalta que la única oferta que se encuentra dentro de la estimación de Costo de PETROPAR es la de PARASOFT S.R.L.

Respecto a las ofertas de las firmas LO INFORMÁTICA de Louis Orué, AREVALOS INFORMÁTICA de Ladis Paola Arevalos y COMPUTERS SERVICES S.R.L., se constata que las mismas han superado la estimación de costo y las previsiones del Programa Anual de Contrataciones de PETROPAR.

c) Capacidad técnica

Para la evaluación de la capacidad técnica se consideró la única oferta susceptible de adjudicarse, correspondiente a la firma PARASOFT S.R.L., para el efecto se cuenta con la participación de los funcionarios Silvio López y Alejandro Benítez, del Departamento de Informática y Telecomunicaciones,

quienes verifican el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por PETROPAR, de la revisión surge que la firma PARASOFT S.R.L. no ha presentado los Certificados de Técnicos pertenecientes a la empresa autorizada por el fabricante (como mínimo 5 personas), conforme se indica en el Anexo C de la Carta de Invitación. En consecuencia, por Nota UOC N° 1187/13 del 07.11.13 se solicitó a la misma la presentación de dichos certificados, en respuesta a dicho requerimiento la firma en cuestión presentó copias autenticadas de los certificados requeridos por PETROPAR.

Posteriormente a requerimiento del Departamento de Informática y Telecomunicaciones, mediante la Nota UOC N° 1263/13 del 15.11.13 se solicitó a la firma PARASOFT S.R.L. la demostración del bien ofertado de manera a corroborar de forma práctica el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por PETROPAR.

Conforme al Memorándum DIT/DIT2/039/2013 de fecha 20.11.13, de la Sección Tecnología y Redes del Departamento de Informática y Telecomunicaciones, se informa que la firma PARASOFT S.R.L. efectuó la demostración del producto solicitado por PETROPAR y como resultado de la misma ha surgido que la oferta no ha cumplido con los siguientes puntos de las especificaciones técnicas:

- Capacidad de reportar vulnerabilidades de software presente en clientes haciendo la descarga centralizada de la corrección o actualización y aplicando esa corrección o actualización en las computadoras gestionadas por la solución de manera transparente para los usuarios.
- Capacidad de diferenciar computadoras virtuales de computadoras físicas.
- Capacidad de crear imágenes de Sistema Operativo remotamente y distribuir dichas imágenes para computadoras gestionadas por la solución.

Considerando los puntos citados más arriba, se concluye que la oferta de la PARASOFT S.R.L. no califica técnicamente para ser propuesta para la adjudicación.

En base a lo expuesto precedentemente y considerando que ninguna de las ofertas reúne las condiciones para ser adjudicadas, la Unidad Operativa de Contratación recomienda declarar Desierto el procedimiento de la Contratación Directa N° 49/13 para la "Adquisición de Software para Solución Centralizada de Seguridad y Control", en virtud al Art. 30, Incisos b) y c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que textualmente dice. U*na licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparte sustancialmente de ellas; o

c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley.

Asunción, 22 de Noviembre de 2013

Alcides Galeano E.	Alfredo Britos	Emilio Bogado
Jefe Sección Compras Directas y Excepciones	Aux. Sección Compras Directas y Excepciones	Gerente Unidad Operativa de Contratación